

Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 3.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	THEEARTHLAB, S.A. de C.V.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	2085
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR</u> 1865
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	BONOS LAGUNA SÍJIL NOH-HÁ
5. ID y Nombre del Agregado, si aplica: <i>numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva</i>	CARC: N/A <u>Nombre:</u> N/A



CLIMATE
ACTION
RESERVE

6. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Felipe Carrillo Puerto
7. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	2084
8. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Be Cituk
b. Nombre:	b. Elías
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
9. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP² u otros documentos.	☐ Si ☒ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	N/A
b. Para propiedades privadas con copropietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. Vega Santamaría

¹ El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

² Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³ Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Formato de Presentación de un proyecto, octubre 2022

b. Nombre:	b. Hector
c.	c.
d. Número de teléfono:	d. 9837005627
e. Correo electrónico: <i>favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.</i>	e. hector.vega@cbtis72.edu.mx
11. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	☒ Si ☐ No
12. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.</i>	☒ Si ☐ No
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Calderón Trueba
ii. Nombre:	ii. Jorge Octavio
iii. Organización:	iii. Theearthlab, S.A de C.V
iv. Número de teléfono:	v. 5550885454
v. Correo electrónico:	vi. direcciongeneral@earthlab.mx
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



13. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner "N/A"</i>	José Antonio Arreola Palacios
a. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 1	
i. Apellido:	Arreola Palacios
ii. Nombre:	José Antonio
iii. Organización:	Uyoolche A. C.
v. Número de teléfono:	9831143170
b. Información de contacto del consultor técnico.	
Consultor 2	
i. Apellido:	N/A
ii. Nombre:	N/A
iii. Organización:	N/A
iv. Número de teléfono:	N/A
14. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	Bonos de Carbono Mestizo S.A.P.I de C.V. (BCO2M) es la parte encargada de la Estructuración de Negocio, Administración de Fideicomiso y Comercialización.
15. Formato completado por (Organización):	THEEARTHLAB, S.A. de C.V.
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	Valles Molina



CLIMATE
ACTION
RESERVE

ii. Nombre:	Nubia Carol
iii. Organización:	THEEARTHLAB, S.A de C.V
iv. Número de teléfono:	5550885454
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	12/20/2023
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	☒ Ejidal ☐ Comunal ☐ Propiedad Privada ☐ Propiedad Pública
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido Felipe Carrillo Puerto
c. Municipio:	Felipe Carrillo Puerto
d. Estado:	Quintana Roo
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	☒ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☒ No ☐ No Aplica
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo. <i>si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.</i>	☒ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria ⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretarios, todos con sus respectivos suplentes.



	☒ Carpeta Básica⁶: ☒ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. ☒ Acta de Posesión y Deslinde ☒ Plano Definitivo ☒ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☒ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) (como disponible) ☒ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario⁷ ☒ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto (para ejidos certificados)
h. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde, el Plano Definitivo, y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



	militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público
j. ¿Si la tenencia de la tierra es propiedad pública gestionado por un tercero, pueden proporcionar una cesión legal o documento emitido por la agencia del gobierno que conceden a los derechos de carbono al Dueño Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
k. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos⁸ (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A
	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A

⁸ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.



	a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal: N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A		
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto			
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 3.0		
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO ₂ e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si ☒ No		
3. Área del Proyecto (Ha): ⁹	45,980		
4. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): ⁹	Área de Actividad	Tipo de Actividad	Hectáreas
	1	Área de producción	22,960.19
	Estrato 51	Caminos, cuerpos de agua, agrícola, bajos y otras áreas no incluidas	1,819.91
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

⁹ El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



5. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):

Se establece como Área de Actividad para este proyecto 24,780 ha debido a que es la superficie del Área de Producción aprobada en el Plan de Manejo Forestal vigente 2012-2023. Se designa como Área de Actividad 1 la superficie bajo manejo que resulta del Área de Actividad total menos el estrato 51.

El Estrato 51 se calculó sumando los caminos, cuerpos de agua y bajos del Área de Producción aprobada.

El Ejido está inmerso en la Región Terrestre Prioritaria No. 149 de la CONABIO, caracterizada por poseer masas forestales continuas y bajo manejo; probablemente los de mayor importancia en el México tropical. La importancia de esta región reside en el papel que juega como parte del Corredor Biológico que une a las dos reservas más grandes de la Península de Yucatán, Sian Ka'an y Calakmul. En el área que ocupa el Ejido Felipe Carrillo Puerto están presentes la mayoría de los ecosistemas típicos de la región: Selva Mediana subcaducifolia, Selva Mediana subperennifolia, y Selva Baja inundable.

La Selva Mediana subcaducifolia: compuesta por árboles en los que la pérdida de su follaje va de un 50 a un 70% durante los meses de marzo a mayo de cada año, que son los meses de más pronunciada sequía (Olmsted y Durán, 1990). En este tipo de selva las especies dominantes son Bursera simaruba, Vitex gaumeri, Ottoschulzia palida, Lisylloma latisiligum y Metopium brownei, entre otras. Las palmas, importantes elementos que habitan en la parte baja del dosel, tienen entre sus representantes al Nacax (Coccothrinax radiata), a la palma kuka (Phseudophoenix sargentii) y al chit (Thrinax radiata). La Selva Mediana subperennifolia: Compuesta por árboles dominantes de más de 15 metros de altura, en los que la pérdida de sus hojas va de un 25 a 50% en época de sequía (de marzo



a mayo). En estas selvas las especies más comunes son *Vitex gaumeri*, *Bursera simaruba*, *Caesalpinia gaumeri* y *Gimnanthea lucida*. Existen algunos 14 elementos de selvas perennifolias como *Brosimum alicastrum*, *Talisia olivaeformis*, *Manilkara zapota*, *Metopium brownei* y *Mastichodendron toetidissimum*, que a la vez, por su dominancia como elementos emergentes son de las más importantes. *Nectandra coriacea*, *Pouteria unilocularis*, *Dripetes latiflora* lo son también pero en el dosel más bajo. Estos dos tipos de selva son dominantes en la mayor parte de la extensión que comprende el Ejido Carrillo Puerto. La Selva Baja inundable: Este tipo de vegetación es particular de esta región del país, ya que en ningún otro lugar de la República Mexicana se encuentra, y que Quintana Roo está compuesta por distintas comunidades (Olmsted y Durán, 1990). Esta selva se distribuye en forma de parches de poca extensión dentro de la Selva subperennifolia y se divide en tres tipos dependiendo de la especie que domine, en el mucal domina *Dalbergia glabra*, en el tintal *Haematoxylon campechianum* y en el pucteal domina *Bucida buxifolia*. En el Ejido Felipe Carrillo Puerto, este tipo de vegetación se encuentra en la parte Este que colinda con la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, así como en zonas aledañas a Laguna Ocom. Las zonas de Selva Baja son ricas en contenido de materia orgánica, por lo que en ocasiones son utilizadas por los campesinos del Ejido para plantar especies demandantes de suelos húmedos como el caso de diferentes variedades de plátano.



a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	En la zona se encuentra una sucesión de horizontes caracterizados por su color, estructura y textura, según el INEGI (2007) del Estado de Quintana Roo son: Leptosol siendo somero oscuro entre 25 y 30 cm compuesto por 40% de carbonato de calcio que cubre el 59% de la superficie de sus subunidades son L. capa lítica de hasta 10 cm, varía en la presencia de roca fragmentada. L. réndizol pardo, 60 cm de espesor, menos pedregoso, contacto directo con material calcáreo; Gleysol están sujetos a inundaciones la mayor parte del año, presentando un ambiente reductor que desarrolla coloración gris, azulada o verdosa, formado a partir de depósitos aluviales en zonas bajas; los Vertisoles tienen profundidades de 20 a 50 cm, dividiéndose en V. eutricus con >50% de acetato de amonio y V. districus <50%; Regosol color claro debido a la pobreza en materia orgánica, asociados a la costa, poco desarrollados con 20 a 50 cm de profundidad; Luvisoles, procedentes de la eluviación de arcillas con una coloración roja, amarillenta también parda sin ser oscuros, alta susceptibilidad a la erosión. L. háplic verticales y



	férricos asociados a la sabana L. crómicos más abundantes asociados a Nitosoles y Leptosoles; Cambisol diversos en color y textura los primeros 25 cm pobres en nutrientes o inexistentes; Solonchaks zonas salinas, inundables localizados a lo largo de la costa a menos de 125 cm de profundidad) (Santos, D. & Be, E. 2011). El Ejido Felipe Carrillo Puerto está cubierto por una delgada capa de suelo inmaduro y localmente poco desarrollado conocido como K'ankab (Luvisol crómico), Pus-Lu'um (Leptosol réndisco), Akalché (Vertisol dístrico) y Tzel'el (Leptosol lítico). también conocido como Rendzinas (Santos, D. & Be, E. 2011, CONAFOR. 2013). Este último, generalmente asociado a Cacisoles, es utilizado en el trópico para el cultivo de caoba, diferentes especies forestales tropicales, cítricos y otra vegetación de consumo, presenta un alto índice de erosión en las partes altas.
--	---



b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	En general los suelos se caracterizan por ser poco evolucionados, descansar sobre roca calcárea, poco profundos con elevada pedregosidad, son permeables carentes de horizonte B, ricos en materia orgánica y con un pH neutro a ligeramente alcalino (7.0-8.0). La clasificación de los suelos que se presenta, corresponde a la terminología maya y a la clasificación de la FAO-UNESCO. Los suelos de la Península de Yucatán son de tipo calcáreo, hace que la variación de los suelos dependa de los accidentes topográficos y de los factores de intemperización. Esto significa que los tipos de suelo que se presentan tienen una relación directa con las escasas variaciones del relieve que hay en la zona, así como de la precipitación media anual. En los pequeños cerros y las lomas se presentan los suelos más delgados (menos de 15 cm.), la profundidad aumenta conforme se llega a las zonas más bajas (más de 40 cm.). Esto es resultado de la acumulación del material arrastrado en la época de lluvias. Para el área se consideró la utilización de la clasificación de los suelos forestales hecha por Cuanalo de la Cerda (1964), y ajustarla a las condiciones locales de manera que resultara de utilidad práctica para el levantamiento de sitios en el inventario forestal. Clasificación de suelos encontrados en el área forestal. CLASIFICACIÓN MAYA: Pus-Lum-Kaakab Tzequel Kankab Akalche FAO-UNESCO: Cambisol lítico Rendzina Vertisol crómico Gleysol
---	--



c. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	De 1950 a 1980 la selva del Ejido era parte de una concesión forestal paraestatal, durante esa época la actividad forestal se enfocó en las especies preciosas de caoba y cedro. Posteriormente, en la década de 1970 el Ejido participó en el proyecto de producción de durmiente de vías férreas que instrumentó FONAFE. La cosecha se concentró en especies de maderas duras tropicales. Desde 1985 el Ejido ha participado activamente en los proyectos forestales del Estado siendo estas la adhesión al Plan Piloto Forestal y también ha fungido como socio fundador de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya S. C. Desde 1994 a la fecha el Ejido lleva a cabo la autogestión forestal en sus tierras y contrató los servicios de un profesional forestal para el manejo de su bosque. A finales del año 2022 el Ejido obtuvo su certificación FSC por Buen Manejo Forestal y Cadena de Custodia.



CLIMATE
ACTION
RESERVE

i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	N/A
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	N/A



d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	Especies de Flora Thevetia gaumeri Pseudobombax ellipticum Lonchocarpus yucatanensis Aspidosperma cruentum Crisophyllum mexicanum Thouina paucidentata Swietenia macrophylla Acacia gaumeri Cedrela odorata Bursera simaruba Caesalpinia platylloba Sickingia salvadorensis Metopium brownei Coccoloba spicata Manilkara zapota Krugiodendron ferreum Croton guatemalensis Clusia flava Platymiscium yucatanum Talisia olivaeformis Guaiacum sanctum Matayba opssitifolia Ficus padicifolia Piscidia piscipula Acacia dolichostachya Randia longiloba Pouteria campechiana Swartzia cubensis Caesalpinia gaumeri Psychotria pubencns Zuelania guidonia Bauhinia guidonia Enterolobium cyclocarpum Psidium sartorianum Pimienta dioica Ceiba aesculifolia Jatropha gaumeri Bucida buceras Brosimum alicastrum Sickingia salvadorensis Exostema caribaeum Dendropanax arboreus Elaosdendron trichotomum Plumeria alba Zanthoxylum caribaeum Cordia dodecandra Acacia cornígera
--	---



	Hippocratea celastroides Guettarda combsii Lysiloma bahamense Vitex gaumeri Gymnanthes lucida Ceiba pentandra Pouteria campechiana Especies de Fauna Mamíferos Sciurus yucatanensis Dasypus novemcinctus Pecari tajacu Panthera onca Leopardus pardalis Felis concolor Leopardus wiedii Felis yagouatoundi Dasypsecta punctata Tapirus bairdii Nasua narica Mazama americana Agouti paca Odocoileus virginianus Ateles geoffroyi Alouatta palliata Aves Penelope purpurascens Ortalis vetula Crax rubra Agrocharis ocellata Ramphastos sulphuratus Coragyps atratus Sarcophaga papa Spizaetus ornatus Amazona xantholara Cyanocorax yucatanicus Anfibios y Reptiles Bolitoglossa yucatanu Agalychnis callidryas Bothrops sp. Crotalus sp. Crocodilus moreleti Crocodilus acutus Chrysemys scripta Micrurus browni Bothrops asper Basiliscus vittatus
--	--



e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	El proyecto se ubica en la Región Hidrológica 33, Yucatán Este, Cuenca Bahía de Chetumal, Subcuenca Vigía Chico. En términos generales en el Área de Proyecto existen cenotes, lagunas permanentes y áreas de inundación, la mayoría se ubican en la zona agropecuaria (área 51). Dentro del Área de Proyecto se encuentran lagunas de importancia turística, como lo es la Laguna Síijil Noh Ha, parte de la Laguna Ocom, Laguna Chunyaxché y Laguna los Cocos (Arreola, 2011). En el Área de Actividad se identifican zonas inundables en épocas de lluvia
6. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐ Reforestación ☒ Manejo Forestal Mejorado ☐ Restauración para Manglares ☐ Restauración no Manglar ☐ Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles ☐ Bosques Urbanos Grandes



	☐ Bosques Urbanos Pequeños
7. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	Establecimiento de actividades de reforestación, forestación, limpieza de caminos forestales, brechas cortafuegos, prevención de incendios forestales, sanidad forestal (eliminación de plagas y enfermedades forestales), implementación de diferentes tratamientos silvícolas autorizados por la SEMARNAT, extracción de madera de tamaño comercializable de acuerdo con el permiso oficial y los lineamientos de Certificación FSC, monitoreo de flora y fauna, conformación de brigadas de vigilancia, con estas actividades se promoverá la permanencia de la masa forestal y el incremento de los acervos de carbono.
8. Para actividades de Reforestación, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
9. Para actividades de Reforestación, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado, ¿El Área de Actividad incluye toda el área de Programa de Manejo Forestal? Favor de someter el polígono del Área de Actividad y el polígono del Programa de Manejo.	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica



12. Para todas las actividades, ¿Van a estratificar el inventario? Si la respuesta es sí, favor de enviar su plan de estratificación.	☐ Si ☒ No ☐ No Aplica
a) Si no, para Áreas de Actividad que incluyan un subconjunto de áreas bajo el Programa de Manejo Forestal, han incluido la distribución de clases por edad tanto del área total como del subconjunto de áreas que demuestre que cada clase por edad se encuentra dentro del 5% de la distribución del área total bajo el Programa de Manejo Forestal? Favor de someter los polígonos de los Áreas de Actividad y el polígono del programa de manejo.	☐ Si ☒ No ☐ No Aplica
13. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?¹⁰	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?¹¹	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
3. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
4. Para todas las actividades, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono¹² (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No
5. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica

¹⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹¹ Ver Sección 3.9 del Protocolo.

¹² Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad.



ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	
6. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
7. Para Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles , ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
8. Para Manejo Forestal Mejorado , ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
9. Para Reforestación , ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
10. Para todas las actividades , ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?	☒ Si ☐ No ☐ No Aplica
11. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	03/14/2021. (Aprobada extensión por solicitud de Circunstancias Extraordinarias)
12. ¿Fecha del fin de Periodo de Reporte 1?	03/13/2022
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Asamblea Ordinaria
13. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si ☒ No
14. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si ☒ No
15. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
16. Para actividades de Restauración de Manglares, ¿pasa la segunda parte de la prueba de estándar de	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica

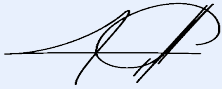


CLIMATE
ACTION
RESERVE

desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	
17. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si ☐ No ☒ No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	☒ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	100 años
Información adicional:	N/A

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:



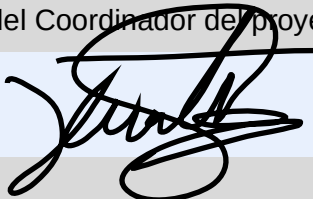
Nombre: **Jorge Octavio Calderón Trueba**

Título: **Director General**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Theearthlab, S.A de C.V**

Fecha: **20 de diciembre de 2023**

Firma del Coordinador del proyecto:



Nombre: **Hector Vega Santamaría**

Título: **Coordinador de Proyecto**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Ejido Felipe Carrillo Puerto**

Fecha: **20 de diciembre de 2023**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):



Nombre: **Nubia Carol Valles Molina**

Título: **Director de Operaciones**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Theearthlab, S.A de C.V**

Fecha: **20 de diciembre de 2023**